



RESOLUCION No. 00271

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

El Contralor General del Departamento del Cesar en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las que le confiere el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el capítulo XV del Estatuto Orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996, en su artículo 108, Las contralorías y personarías distritales y municipales tendrán la autonomía presupuestal señalada en la Ley Orgánica del Presupuesto (Ley 225/95, artículo 30).

Que de igual manera, en su Artículo 109 establece, que las Entidades Territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.

Que para realizar el cálculo de las cuotas de fiscalización y cuotas de auditaje de la vigencia fiscal 2024, se siguieron los lineamientos que regulan lo contenido en: Artículo 1 de la Ley 1416 de 2010, El límite de gastos previsto en el artículo 9º de la Ley 617 de 2000 para la vigencia 2001, seguirá calculándose en forma permanente. **Las cuotas de fiscalización correspondientes al punto dos por ciento (0.2%) a cargo de las entidades descentralizadas del orden departamental,** serán adicionadas a los presupuestos de las respectivas Contralorías Departamentales. Entiéndase como la única fórmula para el cálculo del presupuesto de las Contralorías Departamentales. El parágrafo del artículo 2 de la Ley 1416 de 2010: **“Las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto cuatro por ciento (0.4%),** calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito, los ingresos por la venta de activos fijos, y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización”

Que mediante Ordenanza No.294 del 13 de noviembre de 2024, y liquidado mediante Decreto No.000254 del 24 de Diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Cesar, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2025.



RESOLUCION No. 00271

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Que mediante Decreto N. 000254 del 24 de Diciembre de 2024, en la segunda parte en su artículo segundo, (anexo 2), (02-2.1.3.05.09.054.05-20), se fijó una transferencia para la Contraloría General del Departamento del Cesar, en la suma de \$4.832.767.534, para la vigencia fiscal 2025, de acuerdo a la Ley 617 de 2000.

Que con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Determinínesse el Presupuesto de Ingresos de la Contraloría General del Departamento del Cesar para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 en la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$5.482.767.534) MCTE., según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1.1	Ingresos Corrientes	5.482.767.534
1.1.02	Ingresos no tributarios	5.482.767.534
1.1.02.06	Transferencias corrientes	5.482.767.534
1.1.02.06.006	Transferencias otras entidades Gobierno general	5.482.767.534
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	5.482.767.534
1.1.02.06.006.06.01	Departamento del Cesar de Recursos Propios	4.832.767.534
1.1.02.06.006.06.02	Departamento del Cesar de Cuota de Fiscalización	650.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2025		5.482.767.534



RESOLUCION No. 00271

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Contraloría general del Departamento del Cesar para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 en la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$5.482.767.534) MCTE., según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4.790.112.134
2.1.1.01.01.001	Factores salariales Comunes	2.951.598.934
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	2.645.000.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	236.442.934
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	70.156.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	403.057.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	268.057.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	135.000.000
2.1.1.01.01.002	Factores Salariales Especiales	172.406.200
2.1.1.01.01.002.12	Prima de Antigüedad	172.406.200
	SUBTOTAL	3.527.062.134
2.1.1.01.02	CONTRIB. INH. NOMINA	1.213.050.000
2.1.1.01.02.001	Aporte seguridad social - Pensiones	346.267.000
2.1.1.01.02.002	Aporte seguridad social - Salud	242.403.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	348.820.000
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de Cesantías	321.000.000
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de Cesantías-Intereses	27.820.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	115.000.000
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales Sistema Riesgos Laborales	15.000.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al I.C.B.F.	85.600.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	15.000.000
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	15.000.000
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Indust. e Inst. Técnicos	29.960.000



RESOLUCION No. 00271

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.1.01.03	Remuneración no constitutivas de factor salarial	50.000.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización de Vacaciones	35.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	15.000.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	672.655.400
2.1.2.01.01	Activos Fijos	100.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informática y sus partes	10.000.000
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparato transmisores de televisión y radio, televisión Video y cámaras digitales	8.800.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles del tipo utilizado en la oficina	1.200.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquete de Software	10.000.000
2.1.2.01.00.005.02.03.02.01	Implementación gestión documental (archivo)	70.000.000
2.1.2.02	Adquisición diferentes de Activos	572.655.400
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	11.000.000
2.1.2.02.01.002.02	Elementos de Aseo y Cafetería	1.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	10.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	561.655.400
2.1.2.02.02.006.02	Servicios postales y de mensajería	1.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos	16.000.000
2.1.2.02.02.007.01	Servicios de Depósito	1.000.000
2.1.2.02.02.007.02	Servicios de seguros y pensiones	15.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prest..Empresas y servicios produc.	60.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Servicios de telefonía	1.000.000
2.1.2.02.02.008.04	Servicios de acceso a internet banda ancha	1.000.000
2.1.2.02.02.008.05	Servicios suministro de infraest. hosting y tecnología	2.000.000
2.1.2.02.02.008.06	Otros servicios de apoyo y de información n.c.p	10.000.000
2.1.2.02.02.008.07	Servicios mantenimiento y reparac.Equipo oficina	4.000.000
2.1.2.02.02.008.08	Impresos y comunicaciones	1.000.000
2.1.2.02.02.008.09	Servicio de mantenimiento de vehiculo	1.000.000
2.1.2.02.02.008.10	Concurso Comisión Esp. Carrera Contralorías Territ.	40.000.000
2.1.2.02.02.009	Servic. para la comunidad Sociales y Personales	184.655.400
2.1.2.02.02.009.01	Capacitación a funcionarios públicos	109.655.400
2.1.2.02.02.009.02	Bienestar Social	75.000.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	300.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000
2.1.3.13	Sentencias y Conciliaciones	20.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	20.000.000



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

RESOLUCION No. 00271

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar, Cesar a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR

Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: JORGE MARIO CALDERON GARCERANT
Secretario General

Revisó: MARLON CHINCHIA
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Aprobó: HELLEN GOMEZ
Contralor Auxiliar